

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE CAUQUENES  
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
DIRECCION DE ADMINIST. Y FINANZAS  
DPTO. DE GESTION DE PERSONAS

NCRD / IAV / RCO / MCC / RPMM / COL / zfh



DECRETO EXENTO N° 994.  
CAUQUENES, 15 MAR 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1.-Lo informado en forma telefónica por la Funcionaria Municipal Sra. Mariela Loreto Sánchez Peñailillo, que su hijo mayor de 18 años, José Luis Maldonado Sánchez, dejara de ser su carga Familiar, por cuanto perdió requisito de Estudio;

2.- El Decreto Exento N°1108 de fecha 03.09.2003, que reconoce como carga familiar a su hijo José Luis Maldonado Sánchez, de la Funcionaria Municipal SRA. **MARIELA LORETO SANCHEZ PEÑAILILLO**;

3.- Lo dispuesto en la Ley 18.883 de 1989 que Aprueba Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;

4.-Lo Establecido en la Resolución N°6 y 7 de fecha 26 de Marzo del 2019 de la Contraloría General de la República;

5.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

CONSIDERANDO:

Que el Causante pierde requisito de Estudio, según lo dispuesto en la circular 2511 del 2009 de la SUSESO;

DECRETO

1°.-EXTINGASE, a la Funcionaria Municipal SRA. **MARIELA LORETO SANCHEZ PEÑAILILLO**, Administrativa Gdo. 13°, la carga familiar reconocida ante el Servicio según se indica, **a contar del 31 de Diciembre del 2021**.

Causante : José Luis Maldonado Sánchez  
Rut : 21.339.421-5  
Fecha Nac. : 15.07.2003

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



SECRETARIA MUNICIPAL  
DISTRIBUCION:

- Ofc. De Partes
- c.c. Habilitado
- c.c. Caja de Compensación Los Héroes
- c.c. Bienestar
- c.c. SIAGF
- c.c. RR.HH



POR ORDEN DE LA  
ALCALDESA  
Segun Decreto Exento N° 5225  
del 29-12-2021

ALCALDESA